



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO	x
Medidas Cautelares					
DESCRIPCIÓN:					
LA Dirección de Seguridad Pública Municipal de Capulhuac, atenderá y llevará a cabo la implementación de las Medidas Cautelares al interior de la de demarcación del Municipio, mediante oficio de petición, dirigido al Encargado del área, en el cual y de conformidad de las personas solicitantes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO ARTÍCULOS 72 Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIGILANCIA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE LA SUPERVISIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES DEBERA CONFORMAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL REGISTRO QUE PARA TAL FIN INTEGRARÁ EN UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA DEBIDA VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y OBLIGACIONES IMPUESTAS CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dos meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCION WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las veces que sea requerido por parte de la ciudadanía.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es verificado por personal de la Dirección de Seguridad Publica de Capulhuac y por el Centro Estatal de Medidas Cautelares.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Las personas que lo solicitan deberán firmar los registros de revisión de medidas cautelares. 		NO	0	ARTICULOS 72 Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIGILANCIA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE LA SUPERVISIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES DEBERA CONFORMAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL REGISTRO QUE PARA TAL FIN INTEGRARÁ EN UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA DEBIDA VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y OBLIGACIONES IMPUESTAS CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
		NO	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> El Centro Estatal de Medidas Cautelares solicita un informe de las medidas cautelares que se están implementando en el Municipio. 		SI	0	ARTICULOS 72 Y 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VIGILANCIA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE LA SUPERVISIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN EL ESTADO DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIDAS CAUTELARES DEBERA CONFORMAR Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE EL REGISTRO QUE PARA TAL FIN INTEGRARÁ EN UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA DEBIDA VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y OBLIGACIONES IMPUESTAS CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.	
TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles				
COSTO:	\$Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Contar con personal para brindar el servicio. Cumplir con lo que establece el protocolo para la ejecución del Medidas Cautelares.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS ENRIQUE NAVA ROSAS.					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Isidro			MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes		
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes-viernes de 09:00-18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A	seguridadpublicacapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN LLEVA A CABO LA SUPERVISION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES?						
RESPUESTA:	La Dirección de Seguridad Pública Municipal y Derechos Humanos Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIZA UU INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES?						
RESPUESTA:	Se realiza contestación de cumplimiento de medidas cautelares, con fecha, hora y quienes intervienen						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI no se cumple con la supervisión de medidas cautelares?						
RESPUESTA:	El director (a), se hará responsable de dar seguimiento a dicha supervisión a través de sus diferentes jefes de turno						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						07/03/2023.	
Lic. Salvador Antonio González Díaz Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública AYUNTAMIENTO 2022 - 2024			Lic. Luis Enrique Nava Rosas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal AYUNTAMIENTO 2022 - 2024				

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

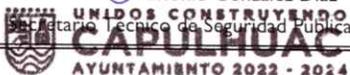
NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x	
OPERATIVOS INTERMUNICIPALES							
DESCRIPCIÓN:							
<p>LA Dirección de Seguridad Pública Municipal de Capulhuac llevará a cabo operativos intermunicipales, conjunto con Guardia Nacional, Policía Federal, Policía Municipal de los municipios vecinos que conformen la región VII, Lerma, estos se llevaran a cabo cotidianamente , de la misma manera deberá ser participe la dirección cuando sea requerida en algún otro municipio vecino que requieran de un operativo intermunicipal.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTICULO 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política s los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Ley de Seguridad Publica para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Publica Manual de procedimiento de la Dirección de Seguridad Publica de Capulhuac</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Las veces que sea requerido por parte de los Municipios que conforman la Región VII Lerma					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Está sujeta a revisión en la mesa denominada "construcción por l paz"					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
		0	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		0	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Guardia Nacional, como la institución federal deberá acudir a los operativos de manera permanente y obligatoria. Las instituciones de Seguridad Pública Municipal deberá acudir al municipio cede del operativo. 		SI	0	<p>ARTICULO 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política s los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Ley de Seguridad Publica para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Publica Manual de procedimiento de la Dirección de Seguridad Publica de Capulhuac</p>			
TIEMPO DE RESPUESTA		Inmediata					
COSTO:		\$Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
							EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con personal para brindar el servicio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumplir con lo que establece el protocolo para la ejecución del Medidas Cautelares.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS ENRIQUE NAVA ROSAS.					
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Isidro		MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes			
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-viernes de 09:00-18:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	713 688 2234 713 135 5019		N/A	N/A	seguridadpublicacapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN LLEVA A CABO LA SUPERVISION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES?						
RESPUESTA:	La Dirección de Seguridad Pública Municipal y Derechos Humanos Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIZA UU INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES?						
RESPUESTA:	Se realiza contestación de cumplimiento de medidas cautelares, con fecha, hora y quienes intervienen						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI no se cumple con la supervisión de medidas cautelares?						
RESPUESTA:	El director (a), se hará responsable de dar seguimiento a dicha supervisión a través de sus diferentes jefes de turno						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/03/2023.
Lic. Salvador Antonio González Díaz Secretario Técnico de Seguridad Pública	Lic. Luis Enrique Nava Rosas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	



SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO	x
Líneas de Denuncia Ciudadana 713 135 5019 y 713 688 2234									
DESCRIPCIÓN:									
La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Capulhuac, atenderá todas las llamadas que se reciban a la línea de Denuncia Ciudadana, que pudieran ser relacionadas con situaciones de posible comisión de delitos y/o faltas administrativas, para que de ese modo el operador brinde el asesoramiento y a u vez vincule o gire instrucciones para que una unidad y/o patrulla acuda al lugar del reporte.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.							
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORMES SOBRE REPORTES POSITIVOS Y/O NEGATIVOS					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			N/A						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificado por parte del Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
N/A				NO	0	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				NO	0	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				NO	0	N/A			
TIEMPO DE RESPUESTA		Inmediatamente							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con personal para brindar el servicio.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Atender de manera adecuada y oportuna las situaciones de emergencia. Respuesta rápida ante un reporte

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS ENRIQUE NAVA ROSAS.			
DOMICILIO:	CALLE:	Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Isidro	MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes		
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes-viernes de 09:00-18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	713 688 2234 713 135 5019	N/A	N/A	seguridadpublicacapu@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE ATENDER LLAMADAS?				
RESPUESTA:	Personal del Centro de Mando				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIA UNA NOTA INFORMATIVA Y QUIEN LA REALIZA?				
RESPUESTA:	Se realiza la nota informativa, con fecha, hora y quienes intervienen, la misma se realiza por el personal del centro de mando en turno.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI SE REQUIERE EL APOYO DE UNA PATRULLA?				
RESPUESTA:	El personal en turno del centro de mando informara al Jefe de Turno sobre la posible situación y este a su vez enviara una patrulla al lugar en el que se solicita el apoyo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2023.
Lic. Salvador Antonio González Díaz Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Lic. Luis Enrique Nava Rosas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
SESIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGRUIDAD PUBLICA MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN:				
LA SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, TIENE LA FACULTAD DE SESIONAR BIMESTRALMENTE Y EXTEMPORANEMENTE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA Y ESCUCHAR LAS PETICIONES QUE TIENEN CADA UNO EN MATERIA DE PREVENCON DEL DELITO, POR LO CUAL SE LLEVARAN A CABO SEGÚN SEA ELCASO Y SE GENERARAN LOS ACUERDOS SEGÚN SEA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCION DE CONFLICTOS CIUDADANOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DOS MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE REALIZA CADA DOS MESES PARA ESCUCHAR LAS PETICIONES DE LA CIUDADANIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y APOYAR EN MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, SE INFORMA DONDE SE CANALIZARÁ DEACUERDO AL TEMA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeta a revisión por parte del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Publica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
	NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Se debe de presentarse en las sesiones programadas después de su petición para dar seguimiento de acuerdo a lo solicitado.	SI	0	ARTICULO 48 FRACCION XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 4 DE TRANSITO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 57. 58 BIS, 58 TERCERO Y 58 CUARTO DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO. ARTICULO 21 Y 73 CONSTITUCIONALES. ARTICULO 77 FRACCIONES IX Y XL DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 9, 9, 10, 34 AL 38, 138, 142, 144 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTICULO 3 DE LA LEY PARA LA PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Publica	SI	0	ARTICULO 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política s los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica Ley de Seguridad Publica para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Publica Manual de procedimiento de la Dirección de Seguridad Publica de Capulhuac	
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con personal para brindar el servicio.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Atender de manera adecuada y oportuna las situaciones de emergencia. Respuesta rápida ante un reporte

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LUIS ENRIQUE NAVA ROSAS.	
DOMICILIO:	CALLE: Camino a la deportiva, paraje Ixtacapa,	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Isidro	MUNICIPIO:	Capulhuac de Mirafuentes
C.P.: 52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes-viernes de 09:00-18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	713 688 2234 713 135 5019	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: seguridadpublicacapu@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN PUEDE ATENDER LLAMADAS?		
RESPUESTA:	Personal del Centro de Mando		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE REALIA UNA NOTA INFORMATIVA Y QUIEN LA REALIZA?		
RESPUESTA:	Se realiza la nota informativa, con fecha, hora y quienes intervienen, la misma se realiza por el personal del centro de mando en turno.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI SE REQUIERE EL APOYO DE UNA PATRULLA?		
RESPUESTA:	El personal en turno del centro de mando informara al Jefe de Turno sobre la posible situación y este a su vez enviara una patrulla al lugar en el que se solicita el apoyo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORO: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2023.
Lic. Salvador Antonio González Díaz Secretario Técnico del Consejo Municipal de	Lic. Luis Enrique Nava Rosas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	



**SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO**